

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31201 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 164/2010N se ha dictado a instancias de Alfaya Suministros Sociedad Limitada en fecha 21 de julio de 2010 Auto de Declaración de Concurso voluntario a la mercantil Alfaya Suministros Sociedad Limitada Código de Identificación Fiscal A36100618 con domicilio en Porriño (Pontevedra) en la Avenida de Buenos Aires, 18, bajo. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Folio 221, del Tomo 2002, Hoja PO-8.531.

Segundo.- Las facultades de administración y disposición son las de Intervención.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 21 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066021-1